

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

-Concede Feriado Legal.

LOTA, 01 JUN. 2015

DECRETO N° 1774 .-/(C)

Vistos:

La solicitud de Feriado Legal presentada por la trabajadora del Departamento de Educación Municipal, Encargada de la Escuela de Buceo, doña RUTH QUINTANA PUENTES; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDASE Feriado Legal a la trabajadora del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E	PERIODO	DESDE	HASTA	DÍAS
QUINTANA PUENTES RUTH	DEM	2014	01.06.2015	05.06.2015	05

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MPA/JMAB/IBT/mcp.-



MAKARENA PAREDES AGUILERA
JEFA DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-